



## COMUNICADO CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE EGRESADOS (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA – ITM, PARA EL PERIODO 2025 – 2027

### EL COMITÉ DE GARANTÍAS

#### Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Acuerdo No.023 del 18 de julio de 2025 “*POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM - PARA EL PERIODO 2025 – 2027 Y SE FIJAN OTRAS DIRECTRICES*”; se indica que siendo las 11:59 p.m. del 05 de agosto de 2025, se cerraron las inscripciones, conforme lo indica el cronograma establecido para el respectivo proceso.

El Acuerdo No. 023 del 18 de julio de 2025, en su Artículo 5° indicaba que los aspirantes debían inscribirse ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito para perfeccionar la inscripción, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
2. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*
3. *Anexar la hoja de vida y las respectivas certificaciones que acrediten la experiencia profesional o académica*





De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 2011, aplicable de manera supletoria, de conformidad con el Artículo 60 del Acuerdo 011 de 2025; y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico: [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó:

Las planchas que se inscribieron en las fechas permitidas es la siguiente:

<b>PLANCHA No. 1</b>		
<b>CANDIDATO PRINCIPAL</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Deisy Johana Salazar Yepes	1.020.421.813	Tecnología en calidad Tecnología en Producción Ingeniería de Producción Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos y Maestría en Gestión de Organizaciones
<b>CANDIDATA SUPLENTE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Luisa Fernanda Ramírez Vélez	1.128.396.339	Ingeniería Financiera y de Negocios Especialización en Finanzas

**PLANCHA No. 2**





<b>CANDIDATO PRINCIPAL</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Jerri Alejandro López Sánchez	1.152.205.967	Ingeniería Biomédica
<b>CANDIDATO SUPLENTE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Cristian Andrés Cataño Tobón	1.020.393.803	Tecnología de Diseño Industrial

<b>PLANCHA No. 3</b>		
<b>CANDIDATO PRINCIPAL</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Edgar Alberto Acevedo Arango	15.507.391	Especialización en Ciberseguridad
<b>CANDIDATA SUPLENTE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA DEL QUE EGRESÓ</b>
Adriana María Echeverri Londoño	43.540.224	Especialización en Ciberseguridad

El presente comunicado se expide a los once (11) días del mes de agosto de 2025.





Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

HERNÁN DE JESÚS SALAZAR ESCOBAR  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORÍA GENERAL

MME

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

